



*Congreso Nacional  
Honorable Cámara de Senadores  
Dirección de Transporte*

DICTAMEN N° 01/2024.

Fecha: 29 de febrero de 2024.

Ref.: Provisión e instalación de cubiertas para vehículos de la Cámara de Senadores.

Este dictamen técnico concierne a la solicitud de provisión e instalación de cubiertas para los vehículos del Congreso Nacional. Se emite a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 y en el Decreto N° 9823/23 Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 “De suministro y Contrataciones Públicas”.

Que el Artículo 25 de la Ley N° 7021/2022 establece: *Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades. Para tales efectos, deberá realizar un análisis previo en base a:*

a) *Explicaciones sobre la necesidad de los usuarios del bien o servicio.*

La necesidad de contar con la provisión e instalación de cubiertas para los vehículos de la institución surge principalmente de consideraciones técnicas y operativas que afectan directamente la funcionalidad y la seguridad de la flota vehicular. Aquí están algunos aspectos técnicos que respaldan esta necesidad:

- Requisitos de seguridad y cumplimiento: La seguridad de los ocupantes del vehículo y el cumplimiento de los estándares regulatorios son consideraciones fundamentales. Las cubiertas defectuosas o mal instaladas pueden representar un riesgo para la seguridad y pueden resultar en accidentes o lesiones. Por lo tanto, es crucial garantizar que las cubiertas sean de alta calidad y estén instaladas por personal calificado para cumplir con los estándares de seguridad y regulaciones aplicables.

En conclusión, la provisión e instalación de cubiertas para los vehículos de la institución es fundamental desde una perspectiva técnica para garantizar óptima circulación, la funcionalidad, seguridad y cumplimiento normativo de la flota vehicular.

b) *Informar sobre los inventarios existentes*

La institución no cuenta con inventario, debido a que anualmente se realiza la provisión e instalación del insumo mediante contrato.

c) *Las soluciones existentes*

La carencia de una solución dentro de la institución se atribuye a la ausencia de un contrato vigente en la actualidad, por lo que se requiere el inicio de los trámites correspondientes para el proceso de contratación.

d) *Informar brevemente sobre el resultado de contrataciones anteriores.*

Es una contratación que se realiza en forma periódica. Las contrataciones anteriores de provisión e instalación de insumos fueron suministradas sin inconveniente.

# PODER LEGISLATIVO



## *Congreso Nacional Honorable Cámara de Senadores Dirección de Transporte*

### *e) Los requisitos que se derivan de la necesidad que se pretende satisfacer:*

La contratación de provisión e instalación de cubiertas para vehículos se justifica en función de los siguientes puntos:

1. **Mantenimiento del parque automotor:** Como parte de nuestro compromiso con la seguridad y el mantenimiento adecuado de nuestra flota de vehículos institucionales, es fundamental contar con cubiertas en óptimas condiciones para garantizar un funcionamiento confiable de los vehículos.
2. **Prevención de contratiempos:** Las cubiertas de los vehículos son componentes que pueden experimentar desgaste con el tiempo o fallar inesperadamente. Al contratar la provisión e instalación de cubiertas de calidad, estamos reduciendo el riesgo de contratiempos y asegurando que nuestros vehículos estén listos para su uso en todo momento.
3. **Optimización de la operatividad:** Contar con cubiertas adecuadas y bien mantenidas es esencial para garantizar la operatividad continua de nuestra flota de vehículos. Esto nos permite cumplir con nuestros compromisos de transporte y logística de manera eficiente.
4. **Servicio integral:** Al contratar la provisión e instalación de cubiertas, también estamos asegurando un servicio integral que incluye la selección de cubiertas adecuadas para nuestras necesidades específicas, así como la instalación profesional por parte de técnicos capacitados.
5. **Garantía de calidad:** Es importante garantizar la calidad y confiabilidad de las cubiertas suministradas, así como la garantía de los servicios prestados.

En resumen, la contratación de provisión e instalación de cubiertas para vehículos es una medida preventiva y estratégica que contribuye al mantenimiento adecuado de nuestra flota, asegurando su operatividad continua y reduciendo el riesgo de contratiempos que puedan afectar nuestras actividades operativas.

### *f) Las soluciones alternativas que permitan satisfacer las necesidades.*

Institucionalmente, no se dispone de otra alternativa para satisfacer las necesidades requeridas que no implique una nueva contratación, es necesario realizar los trámites pertinentes para una contratación.

El pedido se basa en la premisa de que la institución debe contar con los recursos necesarios para llevar a cabo sus actividades de manera eficiente, efectiva, y la adquisición de bienes es fundamental para garantizar la continuidad funcional y el cumplimiento de los objetivos establecidos. Por lo tanto, la nueva contratación de bienes se considera esencial para satisfacer las necesidades institucionales y asegurar su funcionamiento adecuado.

Detallamos a continuación los requerimientos técnicos necesarios por parte de esta Dirección para la realización del llamado.

# PODER LEGISLATIVO



## Congreso Nacional

### Dirección de Transporte

#### Especificaciones Técnicas

Nº	TIPO	MARCA	MODELO	Medida	Rango de Velocidad
1	Camioneta	CHEVROLET	TRAIL	265/60R18	S o superior
2	Camioneta	CHEVROLET	S10 D/ Cabina	245/70R16	S o superior
3	Camioneta	ISUZU	MU - X	255/65R17	Q o superior
4	Minibus	HYUNDAI	H1	215/70R16	Q o superior
5	Camioneta	MAHINDRA	Cabina Simple	245/75R16	K o superior Rango de carga 500 kilos o superior

- Fabricadas en el MERCOSUR y con certificación internacional ISO 9001, y 14001.
- El objeto de la solicitud se debe y relaciona con la producción, el producto en sí, (garantía escrita). Solicitamos y recomendamos la certificación de calidad internacional ISO 9001, por el sistema y método de producción en planta, para la reducción de residuos y control de materia prima que podrían impactar en el medio ambiente en especial en este sentido de hacer referencia y solicitar además de la anterior citada sumar la 14.001 que habla de la protección del medio ambiente esto en el modo de uso y desgaste de las cubiertas, y por sobre todo garantizar un nivel de seguridad, la calidad de los bienes (producto) a ser adquiridos teniendo en cuenta que las cubiertas a ser adquiridas serán utilizadas en vehículos de la institución, para realizar gestiones de traslado de zonas urbanas y rurales para el cumplimiento de actividades legislativas, entre otras por la que requerimos que los bienes a ser adquiridos cuenten con los estándares de seguridad y calidad que garanticen un optimo desempeño para la ejecución de actividades.
- Fecha de fabricación (DOT), no debe superar los (12) doce meses anteriores a la fecha de oferta (estampado en el flanco del neumático).
  - Número de banda de rodamiento (TREAD WEAR) y (SIDEWALL), para este caso de (6) seis telas o superior.
  - Chequeo de válvulas y verificación y cambio de picos, cambio de/los mismo/s en caso de ser necesario.
  - Los neumáticos deben estar preparados, para climas tropicales (características de temperatura de funcionamiento A, B o C), uso en asfalto, suelo seco y mojado (características de tracción A, B o C).
  - Local debidamente equipado para los servicios de alineación y balanceo, corrección de pisada (de ser necesario), avance, rotación (sin COSTO), y debe estar ubicado en el área capital.

#### Capacidad Técnica

- Garantía escrita, mediante declaración jurada a nombre de la convocante en caso de ser adjudicado garantizara el buen funcionamiento de los productos entregados por el plazo de (5) años por defecto de fabrica o por defecto verificado al momento de la instalación contados a partir de la recepción de los mismos por la parte de esta Dirección de Transporte de la institución. Constancia de Certificación ISO 9001 y 14001.
- Autorización del fabricante, representante o distribuidor.

#### Plazo de entrega

Veinte cuatro horas (24horas) posterior a la entrega de la nota de pedido de provisión e instalación.

#### Requisitos documentales de experiencia

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

- Contratos de los 3 últimos años con fiel cumplimiento.
- Balance de los 3 últimos años.

En espera de una favorable recepción, y en caso de requerir alguna otra diligencia, desde esta Dirección quedamos atentos a lo que hubiere lugar.

MARCOS GRIFFITH  
Dirección de Transporte  
H. Cámara de Senadores